

Clase:
Demandante: CESAR BERNUDEZ VARGAS
Demandado: TARCILA BARRERO DE GUARNIZO Y OTROS
Radicado: 73-563-40-89-001-2023-00117-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

La información suministrada por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS el 15 de diciembre de 2023 y la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO el día 18 de diciembre de 2023, mediante el correo electrónico institucional de este juzgado, incorporada en el expediente digital de este proceso, se pone en conocimiento de la parte demandante y a quien interese, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima**

En el Estado No.001 de fecha 25 de enero de 2024, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria